

Bases de la promoción “Gana un carro de la compra con Florette”

La empresa Florette Ibérica Alimentaria S.L. con CIF: B71363550 y con domicilio en Polígono Industrial Olivo, C/ 2, nº1 (31320) Milagro, Navarra (en adelante El Organizador) ha decidido poner en marcha una acción promocional para sus productos Ensaladas Completas Florette, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal y territorial

La presente promoción estará vigente desde el día 1 de mayo de 2021 hasta el día 31 de mayo de 2021, ambos incluidos. El ámbito territorial de la promoción es el Estado Español.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases legales, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan estrictamente con las obligaciones y requisitos previstos en las mismas.

Aquellos consumidores que adquieran un producto promocionado durante el periodo promocional tendrán derecho a una participación por ticket de compra con independencia del número de productos de la promoción adquiridos en dicha compra. Se podrá participar tantas veces como se desee (cada vez con un ticket distinto), con la salvedad de que únicamente se podrá participar una vez al día, hasta que al participante le salte el momento ganador, en cuyo caso dicho participante no podrá seguir registrándose en la promoción. Esto es, para participar más de una vez, será necesario hacerlo con un ticket de compra distinto cada vez, siendo el máximo de intentos una vez al día hasta que tenga lugar el momento ganador.

La participación en la presente promoción es gratuita.

No se permite y queda totalmente prohibida la participación de los empleados de la empresa promotora ni de cualquier otra empresa que El Organizador tenga ubicada en España, así como exempleados cuya fecha de salida de la empresa promotora o de cualquiera de las empresas de El Organizador sea posterior al mes de enero de 2021. Tampoco podrán participar empleados de las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y los cónyuges y parejas de todos los supuestos anteriormente mencionados.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados cuya compra permite participar en esta promoción son cualquier variedad de Ensaladas Completas Florette descritas a continuación:

- Ensalada Completa Florette César
- Ensalada Completa Florette César American Style
- Ensalada Completa Florette César Light
- Ensalada Completa Florette Deluxe Gorgonzola
- Ensalada Completa Florette Gourmet
- Ensalada Completa Florette Ibérica
- Ensalada Completa Florette Mixta
- Ensalada Completa Florette New Yorker
- Ensalada Completa Florette Óptima
- Ensalada Completa Florette Pasta y Rúcula
- Ensalada Completa Florette Pasta Integral
- Ensalada Completa Florette Patata y Huevo duro
- Ensalada Completa Florette Wraps

- Ensalada Completa Florette Poke Bowl

2. PREMIOS

Habr  un total de noventa y tres (93) premios durante toda la promoci n, a raz n de tres (3) premios diarios, que se entregar n mediante la mec nica de "momento ganador" expuesta en el apartado tres de las presentes bases.

Los premios objeto de la presente promoci n consistir n cada uno en un reembolso de hasta CIEN (100) euros del importe total de una sola compra realizada en la misma cadena de supermercado que aquella en la que se adquiri  el producto por el que ha resultado ganador. En el caso de que la compra a la que se quiera aplicar el premio sea inferior a CIEN (100 ) euros el importe del premio ser  el importe total de la compra no siendo posible reclamar la cantidad restante a la empresa organizadora ni aplicar la misma a otra compra. Asimismo, en el caso de que el importe de la compra fuera superior a CIEN (100 ) euros el importe m ximo que se reembolsar  ser  de CIEN (100 ) euros.

El reembolso ser  entregado mediante transferencia al n mero de cuenta espa ol indicado por el ganador en el formulario de solicitud del premio. El plazo l mite para solicitar el premio finalizar  el 31 de julio de 2021.

El derecho a la obtenci n del mismo es personal e intransferible por lo que la cuenta que se comunique a la empresa organizadora para el reembolso deber  estar a nombre del ganador, debiendo constar  ste como cotitular o titular de la misma. Los premios no podr n ser canjeados por cualquier otro premio.

Los premios est n limitados a uno por persona y n mero de cuenta durante toda la promoci n.

La obtenci n de premios por parte de los ganadores de la Promoci n est  sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas F sicas, los premios concedidos por la participaci n en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoci n de bienes o servicios, est n sujetos a la retenci n de IRPF conforme a la legislaci n tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

3. MEC NICA DE PARTICIPACI N.

La promoci n consiste en el sorteo mediante la mec nica de "momento ganador" de los premios a los que se refiere la cl usula Segunda, entre los consumidores que cumplan con los requisitos promocionales descritos en las presentes bases legales.

Todas aquellas personas que durante el per odo promocional adquieran alguno de los productos promocionados descritos en el apartado primero de las presentes bases, podr n acceder a la promoci n a trav s de www.florette.es/carrogratis y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deber n subir una imagen del ticket de compra legible que contenga el producto en promoci n, con la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional y sin que la fecha del mismo sea superior a quince d as.

En caso de que le sea requerido por El Organizador, el participante deber  enviar el original del ticket de compra de la participaci n dentro de los quince (15) d as siguientes desde que le fue solicitado. La conservaci n del documento y su env o y remisi n se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. La participación está limitada a una vez al día por persona (con un ticket de compra distinto) hasta que salte el momento ganador.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

MOMENTOS GANADORES

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón “Participar”.
- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los noventa y tres (93) premios descritos en las presentes Bases.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, hora y minuto. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ningún participante, el premio se otorgará al siguiente participante al Momento Ganador determinado. Si finalizado el periodo promocional no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización del mismo, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día por persona hasta que al participante le salte el momento ganador, en cuyo caso dicho participante no podrá seguir participando en la promoción.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, El Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

El periodo de reclamación finaliza veinte días después del fin de la promoción.

4. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO.

El Organizador enviará al ganador un email para confirmar el premio y para solicitar los datos que sean necesarios para su entrega. Una vez disponga de toda la información El Organizador enviará al ganador un código único junto con las instrucciones para canjear el premio, en un plazo aproximado de quince (15) días desde que resultó ganador, al email facilitado en su registro.

Una vez recibido el código único y las instrucciones para el canjeo del premio, el ganador deberá acudir a la misma cadena de supermercado que aquella en la que se adquirió el producto por el que ha resultado ganador y realizar una compra de hasta un máximo de CIEN (100) euros entre el 1 de junio de 2021 y el 31 de julio de 2021. El importe del premio a transferir por El Organizador será el importe total reflejado en el ticket de compra hasta un máximo de cien euros (100€).

Posteriormente deberá registrar la compra subiendo el ticket de la misma en un formulario de solicitud del premio, incluyendo el código único ganador y los datos obligatorios solicitados (indicando un número de cuenta español donde recibir la transferencia del premio). El formulario para solicitar el premio estará habilitado desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de julio de 2021. A partir de esa fecha no se podrán solicitar más premios.

El código único es personal e intransferible.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a El Organizador. El Organizador se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

El Organizador se reserva el derecho a solicitar documentos identificativos a los ganadores, así como los tickets de compra originales.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes de esta promoción, consienten en que tanto Florette como el resto de empresas del Grupo Florette, cuya relación puede encontrarse en <http://es.florette.com/florette/org> pueda utilizar públicamente con carácter gratuito su nombre, apellido e imagen en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza incluso con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos le informamos de que:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Florette Ibérica Alimentaria, S.L. (en adelante el Responsable) sita en Polígono Industrial El Olivo, Calle 2, 1, Milagro (Navarra), con número de Telf: 948 409 200 y dirección de correo electrónico ProteccionDatos@florette.es

TRATAMIENTOS: A continuación, le exponemos los tratamientos que se realizarán con motivo de su inscripción a la acción promocional:

Tratamiento	Base legal	Plazo conservación
Gestionar su participación en la acción: emplearemos sus datos para tramitar su inscripción y participación en la acción promocional.	6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal: normativa mercantil, fiscal, blanqueo de capitales.	Durante la vigencia de la acción promocional o evento y estemos legitimados para el tratamiento.

Si usted resultare ganador de la acción: el Responsable empleará sus datos para ponerse en contacto con usted y gestionar la entrega del premio, así como para comunicar la identidad del ganador a través de la página web de su titularidad.

6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte

Durante la vigencia de la acción promocional o evento y estemos legitimados para el tratamiento.

Remitirle comunicaciones comerciales: Le mantendremos informado sobre acciones iguales o similares a aquella en la que ha participado.

6.1.a) Consentimiento del interesado

Conservaremos sus datos mientras usted no se oponga al tratamiento y estemos legitimados para el tratamiento

Cumplimiento de obligaciones legales relacionadas con la organización y gestión de la actividad promocional.

6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal: normativa mercantil, fiscal, blanqueo de capitales

El plazo recogido en la normativa.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el Formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del reembolso, en su caso. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

DESTINATARIOS: Con carácter general, salvo obligación legal sus datos no serán comunicados ni transferidos a ningún tercero sin su consentimiento. En todo caso, algunas comunicaciones y/o transferencias de datos a terceros serán consecuencia necesaria de la prestación del servicio, por ejemplo:

- Disfrute de premios de los que es responsable una entidad distinta del Responsable. En este caso se comunicarán los datos del ganador del evento a los efectos de que este pueda recibir el premio y coordinar con el organizador el disfrute del mismo.
- Soluciones tecnológicas prestados por terceros que permitan el envío de comunicaciones y boletines.
- Empresa transportista encargada de la entrega de los premios a los ganadores.
- Servicios Intragrupa: el Responsable forma parte de un grupo empresarial a los efectos de lo dispuesto en el Código de Comercio, le informamos de que sus datos pueden ser transmitidos entre las organizaciones del grupo Florette En este sentido le informamos de que ninguna de las compañías del grupo se encuentra ubicada en territorios que no ofrezcan garantías adecuadas en materia de protección de datos. A continuación, le indicamos las organizaciones que conforman el grupo con las que sus datos pueden ser compartidos:

Florette Ibérica, S.L.U	B31895865
Florette Hortícola Navarra, S.L.U	B31895873
Florette Murcia, S.L.U.	B14771331
Hortícola Canarias, S.L. U	B01408897
Florette Ibérica Alimentaria, S.L.	B71363550
Florette Food Services Iberica, S.L.U.	B71279533
Florette Bio Iberia S.L.U	B71371058

En relación con las citadas comunicaciones le informamos de que todas las empresas proveedoras cumplen con las exigencias establecidas en el Reglamento General de Protección de datos por lo que puede afirmarse que las mismas ofrecen garantías adecuadas en materia de protección de datos.

Del mismo modo, otras comunicaciones y/o transferencias serán consecuencia necesaria del cumplimiento normativo del Responsable, de forma que en ocasiones el Responsable deberá desvelar los datos personales de los que es responsable a aquellas autoridades públicas que lo requieran, así como los organismos y tribunales que puedan requerirlos.

DERECHOS Y EJERCICIO: Respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad. Asimismo, le informamos de que en determinadas circunstancias usted tendrá derecho a solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos en cuyo caso el Responsable cesará en su tratamiento y únicamente conservará los mismos en el caso de que exista alguna obligación normativa que así se lo imponga o hasta la prescripción de las acciones que pudieran concurrir.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, El Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de El Organizador, y que afecte al normal desarrollo de la misma, El Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a El Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que El Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe El Organizador. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del sorteo.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases y el criterio de El Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D.Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.florette.es/carrogratis.